

REPUBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de LLANQUIHUE
Departamento de Extranjería

FML/GBS
[661]28/05/2010

N° Interno: 2226495

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N°

661.-

PUERTO MONTT,

31 MAYO 2010

VISTOS estos antecedentes presentados por doña Laurie Agnes SCIANGULA de nacionalidad FRANCESA, PASAPORTE ORDINARIO de FRANCIA N°09pt84325, quien ingresó al país en calidad de turista el 04 de Marzo de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero doña Laurie Agnes SCIANGULA de nacionalidad FRANCESA por el plazo de noventa días, desde el 02/06/2010 hasta 31/08/2010

2.- PAGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$52.486.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



FRANCISCO MUÑOZ LE-BRETON
GOBERNADOR PROVINCIAL DE LLANQUIHUE

FML/GBS/gbs
DISTRIBUCION:
- Policía Internacional
- Archivo *Probs. ✓*